



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 050 -2008 / GOB . REG - HVCA / PR

Huancavelica, 31 ENE. 2008

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Regional N°102-GOB-REG-HVCA/CR se aprueba la realización del proceso de Reestructuración Orgánica del Gobierno Regional Huancavelica, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N°29035;

Que, mediante Ordenanza Regional N°104-GRHVCA-CR, se aprueba la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Huancavelica;

Que, la implementación del nuevo diseño organizacional requiere la realización de actividades que permitan adecuar a esta nueva estructura la actual asignación de cargos del personal permanente, las asignaciones presupuestarias tanto a nivel del personal como nivel de las unidades orgánicas, así como la realización de actividades de Difusión y Capacitación de las nuevas funciones aprobadas, y otras necesarias que garanticen el cumplimiento de la misión institucional y operatividad institucional encaminada al logro de los objetivos de constituir al Gobierno Regional Huancavelica; en el principal promotor del Desarrollo Regional, priorizando la ejecución de Proyectos Macro regionales, de carácter productivo; en una sola administración pública regional con visión de desarrollo territorial que brinda los servicios públicos de su competencia de manera descentralizada, eficiente y oportuna, y que optimiza el uso de sus recursos.

Que, para efectos de desarrollar las actividades descritas en el párrafo anterior, es necesario realizar la adecuación de los documentos de Gestión Organizacional tales como: El Cuadro de Asignación de Personal, el Presupuesto Analítico de Personal, el Cuadro Nominativo de Personal, el Manual de Organización y Funciones, el Texto Único de Procedimientos Administrativos y los Manuales de Procedimientos Administrativos, a la nueva Estructura Orgánica del Gobierno Regional Huancavelica así como la Formulación de un Programa de Difusión y de Capacitación para el desarrollo de las nuevas funciones, a cuyo efecto se hace necesario la conformación de una Comisión Especial;

Que, la Comisión encargada de desarrollar el proceso de implementación de la nueva estructura orgánica, debe de comprender la más amplia participación de los servidores del Gobierno Regional Huancavelica, para efectos de que se logre interiorizar a los trabajadores en el diseño de la nueva organización y en el logro de los objetivos que persigue;

Estando a lo expresado; y

Con la visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia de Administración y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 050 -2008 / GOB . REG - HVCA / PR

Huancavelica, 31 ENE, 2008

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, Ley N° 29035, Ordenanza Regional N° 102 y N° 104-GOB.REG-HVCA/CR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR la Comisión de Implementación de la Reestructuración Orgánica y adecuación a la nueva Estructura Orgánica aprobada mediante Ordenanza Regional N°104-GOB-REG-HVCA/CR, conformada por :

Eco. Vicente Malásquez Gil	; Presidente de la Comisión
Abg. Felipe Allca Velasco	, Director Regional de la Oficina de Asesoría Jurídica
Ing. Hortencia Valderrama Torre	; Directora Regional de Administración.
Ing. Jorge Quinto Palomares	; Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acond. Terr.
Lic. Edmidgio Camposano Daga	, Jefe de la Oficina de Personal
Sr. Wilfredo Valenzuela Vizcarra	, Jefe de la Oficina de Racionalización e Informática
Ing. Oscar Cárdenas Verastegui	, Consultor Técnico
Un representante del Sindicato de Trabajadores	

ARTICULO 2°.- La Comisión de Implementación de la Reestructuración Orgánica tendrá a su cargo la adecuación de los documentos de gestión organizacional; tales como Cuadro de Asignación de Personal, Presupuesto Analítico de Personal, Cuadro Nominativo de Personal, Manual de Organización y Funciones, Texto Único de Procedimientos Administrativos y Manuales de Procedimientos Administrativos, a la nueva Estructura Orgánica, así como la formulación de los programas de Difusión y Capacitación de las nuevas funciones del Reglamento de Organización y Funciones, para cuyo efecto podrá contar con el apoyo de servicios de consultorías especializadas o profesionales especialistas en temas de Reestructuración y Racionalización Administrativa.

ARTICULO 3°.- Disponer que todas las Unidades Orgánicas de la Sede Central y demás Unidades Ejecutoras del pliego, presten todas las facilidades que se consideren pertinentes; a la Comisión de Implementación de la Reestructuración Orgánica, para el cumplimiento del encargo conferido.

ARTÍCULO 4°.- La Comisión que se menciona en el Art. 1° de la presente Resolución tendrá un plazo de diez (10) días, contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, para la formulación y presentación del Plan de Trabajo de Implementación de la Reestructuración Orgánica.

ARTICULO 5°.- La Comisión que se menciona en el Art.1° de la presente Resolución tendrá un plazo de ciento ochenta (180) días, contados a partir de la fecha de expedición de la presente



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 050 -2008 / GOB . REG - HVCA / PR

Huancavelica, 31 ENE. 2008

Resolución, para concluir con el proceso de Implementación de la Reestructuración Orgánica.

ARTICULO 6°.- ENCARGAR a la Gerencia General Regional y a la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, brindar los recursos y las facilidades necesarias a la Comisión citada en el Artículo 1°, para efectos de que cumplan de manera eficiente y oportuna la labor encomendada.

ARTICULO 7°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional y a los integrantes de la Comisión referida en el Artículo Primero de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

*Luis Federico Salas Cueva Schultz*  
PRESIDENTE

